



LICENCIA DE USO OTORGADA POR **SIGRID GUADALUPE AGUILAR GÓMEZ** de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en mi calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales y morales del proyecto de **Tesis** denominado EL EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO COMO GENERADOR DE INNOVACIÓN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL en adelante "LA OBRA", a quien para todos los fines del presente documento se denominará "EL AUTOR", a favor del Instituto Tecnológico de Chetumal del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrá por las clausulas siguientes:

PRIMERA -OBJETO: "EL AUTOR", mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico de Chetumal del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de "LA OBRA", para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional.

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de "LA OBRA" en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar.

CUARTA - EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico de Chetumal; por lo tanto, "EL AUTOR" conserva los derechos patrimoniales y morales de "LA OBRA", objeto del presente documento.

QUINTA - CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico de Chetumal y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el "AUTOR" es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre "LA OBRA"; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA - AUTORÍA: "EL AUTOR Y/O TITULAR" manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de "LA OBRA" y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 24 días del mes de febrero de 2026.

EL AUTOR

Br. Sigrid Guadalupe Aguilar Gómez

DIRECTOR

Dr. Mario Vicente González Robles



2026
año de
Margarita Maza

